

Expediente: 7064/21

Carátula: WAISMAN BEATRIZ MARTHA C/ TOLOSA NARCISA ELIZABETH Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TOLOSA, NARCISA ELIZABETH-DEMANDADO

900000000000 - TOLOZA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20374559487 - WAISMAN, BEATRIZ MARTHA-ACTOR

20374559487 - CORTEZ D'ELIA, DOMINGO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20373114740 - GAON, ALAN EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

30716271648 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIIA. NOM, -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 7064/21



H104048046513

JUICIO: WAISMAN BEATRIZ MARTHA c/ TOLOSA NARCISA ELIZABETH Y OTRO s/ DESALOJO
EXPTE N° 7064/21.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR:
CORTEZ D'ELIA, DOMINGO NICOLAS - 25/08/2024 19:17.

San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que **proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209558638035**, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgado: **a) La suma de \$20798.77 (\$22607.35 descontando \$1808.58 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado/a)** en concepto de planilla por honorarios del/a letrado/a CORTEZ DOMINGO NICOLAS (CUIT 20374559487), **a la cuenta del Banco SANTANDER RIO N° 069-041114/9, CBU 0720069488000004111490**. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. **b) La suma de \$4069.31 a la cuenta n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312** de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9, dejando constancia que el monto transferido corresponde al 18% del aporte ley 6059 (art. 26 inc. J y K), distribuidos de la siguiente manera: 10% la suma de \$2260.73 y 8% la suma de \$1808.58. 2) Asimismo, ofíciase a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome conocimiento con lo aquí dispuesto.- MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ . --

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.